

Alcance maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SE CIENTOS Y CINQ
U VENIA Y SEIS.

Título de Merced. Presente al Ayuntamiento en título de Merced, librado
por el R. Protomedicato, a tratar de Julio de este año, representado
de Baltasar Fernández Hernández de C. de él, a favor
del Bachiller D. Bracamundo Olivares natural de esta Ciudad
quien ha mandado oido; lo comento al O. d. Alexo Marrane-
ra R. Procurador Gen. para q. e hauendo este hecho la
la información en la forma presentada por la R. Intendencia,
se le admite a su Hijo; Túcorde se copie y ponga en
el libro de Cuentas m. devolviéndole el original con testim.
de este acuerdo —

No vista de Casas. Cl. v. O. d. Alexo Marranera R. Procurador Gen. L. 12
q. amenazan. R. Procurador Gen. hizo pre-
sente á la Ciudad, de varias casas q. se hallan en esta
población amenazando ruyna, para q. en su mejor
y mejor provechamiento lo conveniente = I hauiendo lo
oido; sup. q. el O. d. Intend. Corres. mande hacer con
toda brevedad, vista de las q. se hallan en ésto estado, con
aviso del Cav. obispo mayor; y dispensación lo que
c. aq.

Voyaz de m. pedazos. A Ciudad amurallada q. los Cav. Comendados del Val
z de Gal en basa. q. de la Puerca, voluntariamente se vayan en pedazo de este edificio,
q. se halla fuente de las Casas de d. Fr. de Alcalá
civiano de Villanueva, justo al Convento de la Thompson
Parroq. de s. Miguel, por los perjuicios q. se hallan
se desvientan pueden resultar al pp. d. provisoriamente se
haga esta obra a costa de los dueños de las Casas mencionadas
y q. afrontan a dho Val —

Se componeza el Camino q. ya a
Camino q. ya a
Orchuela. A la Ciudad lo siguiente q. en la composición de varios
Camino m. de la inmediacion de esta Ciudad, por q.
hallarse algunos q. quan intrapicables, y señaladas
el q. ria a Orchuela = A la Ciudad acordó q. p. a la
composición de ésta, se libren a favor de d. Juan Gómez
don Mayordomo Doyzquier Realero, quien lo c.
distribuirá en esta obra con ordenes de dho O. d. Alexo